
LEY Nº 6.652

**Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación, fracción
de tierra ubicada en el pueblo de Ituzaingó, partido de Morón**

Departamento de Gobierno.

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de*

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la
fracción de tierra ubicada en el pueblo de Ituzaingó, partido de Mo-

rón, designada según catastro parcelario como circunscripción II, Sección C, Fracción III, que mide 86,20 metros sobre la calle Agra-ciada, 86,20 metros sobre la calle Mariano Acosta y 131,56 metros sobre la calle General Angel Pacheco, y 4,24 metros de ochava en sus cuatro esquinas, o sea una superficie total de 11.322,48 metros cuadrados o lo que en más o en menos resulte de la mensura a practicarse oportunamente, de propiedad de Domingo Barbé, do-minio inscripto en el Registro de la Propiedad al folio 7.893/950.

Art. 2º Facúltase al Poder Ejecutivo a vender directamente las parcelas expropiadas por la presente ley, a la Institución "Club Atlé-tico Ituzaingó", de Ituzaingó, con destino a la instalación de su cam-po deportivo y al desarrollo de sus actividades sociales, al precio de adquisición, incluidos los gastos, a cinco años de amortización con el interés hipotecario establecido por el Banco de la Provincia.

Art. 3º Cubiertos que sean los gastos que demande el cumpli-miento de esta ley el remanente ingresará como recurso eventual a Rentas Generales.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Bue-nos Aircs, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

PEDRO ALBERTO ORTEGA.
Juan Carlos Monti,
Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.
Juan José M. Raimondi,
Secretario del Senado.

La Plata, 21 de noviembre de 1961.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

ALENDE.
FELIPE DÍAZ O'KELLY.

Decreto Nº 12.562.

Registrada bajo el número seis mil seiscientos cincuenta y dos (6.652).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.